

que exhibe. y S. despues de discutir
suficientemente este particular, acordaron
tenerselo por despedido y que se le oyesse eli-
minar del padrón de estos vecinos, y en
su lugar se multiplicasen despues satisfechos los
contribuciones y demas cargas que se le ha-
yan repartido, informandose a su vez que
otro vecindario durante su permanencia
en el termino Municipal de esta villa
ha observado buena conducta

Tambien se dio lectura de la dimision que
presenta D. Juan Sarrante Hernandez del
cargo de 1.^o Teniente de Alcalde que venia
desempeñando en su cargo ha optado por
el de 1.^o Teniente Municipal y tambien le ha
sido conferido; y S. despues de significar
el sentimiento con que ven la separacion
de tan digno convecino, acordaron admi-
tirla vna la incompatibilidad que existe en-
tre uno y otro cargo.

Igualmente se acordó proceder a la eleccion
del Consejo de Regidores de la villa de
~~esta villa de la villa de la villa de la villa~~
vacante de Alcalde vacante por dimision de
D. Juan Sarrante Hernandez. lo que se
hizo en la forma que dispone la ley 1.^o
de 22 siguientes de la vigente ley municipal
y se eligió a pluralidad de votos a
D. Juan Sarrante Hernandez que desempeña el 2.^o
en igual forma se eligió para 1.^o Teniente a
D. Ricardo Mero Rubio que lo era 3.^o
siguiendo la eleccion en la misma forma
para llenar la vacante que existia en 1.^o Te-
niente a Ricardo Mero Rubio que lo era
para este cargo de 4.^o D. Juan Sarrante
Hernandez; quedando asi ocupados el
lugar de este tambien por eleccion el Con-